



Adjunta Convenio y Anexo

Aprueba Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la **Municipalidad de Macul**, para la implementación de un proyecto de prevención del consumo de drogas.

**DECRETO EXENTO N° 2752**

SANTIAGO, 25 DE JUNIO DE 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE  
CONSIDERANDO



MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL	
SUB. DEPTO. C. CENTRAL	
SUB. DEPTO. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. Bienes Nac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC	
DEDUC. DTO	

Que, el Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, órgano creado por el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990, que tiene como finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control del consumo indebido de sustancias estupefacientes o sicotrópicas, para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, debe desarrollar acciones sistemáticas, de largo plazo, integrales, coherentes y concertadas con otras entidades que cumplen funciones vinculadas a la prevención del uso indebido de drogas, la reducción de su demanda y del tráfico ilícito de dichas sustancias y que posibiliten el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

Que, por su parte, la Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, en el inciso segundo del artículo 46, dispone que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados y los dineros en tal situación ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción y que un reglamento establecerá la forma de distribución de los fondos, así como los mecanismos que garanticen la transparencia de los actos tendientes a su traspaso.

Que, mediante Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, de Interior, se aprobó el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior para financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción.

Que, mediante Decreto Exento N° 1911, de 16 de mayo de 2008, de Interior, se aprobó un Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Macul, para la implementación de un proyecto de prevención del consumo de drogas denominado "Proyecto con adolescentes y jóvenes vulnerables de la Villa Jaime Eyzaguirre de Macul".

- TJDMTCHP/MACH/JA  
DISTRIBUCION
1. División Jurídica
  2. División de Administración y Finanzas
  3. CONACE
  4. Municipalidad de Macul (Domicilio: Los Plátanos N° 3130, comuna de Macul)
  5. Partes

1.960.928

Que, mediante Resolución Exenta N° 558, de 29 de enero de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la distribución regional del Fondo Especial del Ministerio del Interior para financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción, año 2009.

Que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7º, inciso segundo, y 15º del citado Reglamento, mediante Resolución Exenta N° 1.817, de 24 de marzo de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la suscripción directa de convenios de colaboración financiera entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades que se indican, dentro de las que se encuentra la Municipalidad de Macul, que se financiarán con recursos provenientes del Fondo Especial de la Ley 20.000. Ello, con el objeto de dar continuidad a los proyectos de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, desarrollados por dichas Municipalidades desde el año 2008.

Que, en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias ya citadas, el Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, en conjunto con la Municipalidad de Macul, han resuelto dar continuidad al proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados, ya individualizado, requiriendo el perfeccionamiento de dicho acuerdo la dictación del correspondiente acto administrativo que lo sancione, y

**VISTO:** Lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990, que creó el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, órgano que asesora al Supremo Gobierno en materia de control, prevención y rehabilitación del consumo indebido de drogas; en el artículo 46 de la Ley 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas; en el Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, de Interior, que aprobó el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior para Financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción; en el Decreto Exento N° 1911, de 16 de mayo de 2008, de Interior; en la Resolución Exenta N° 558, de 29 de enero de 2009, de la Subsecretaría del Interior; en la Resolución Exenta N° 1.817, de 24 de marzo de 2009, de la Subsecretaría del Interior; en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 9 de mayo de 2006, de Interior, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006; en la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y lo prevenido en el Decreto Supremo N° 19, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 22 de Enero de 2001,

## **DECRETO**

**ARTICULO PRIMERO:** Apruébase el Convenio de Colaboración Financiera, celebrado con fecha 14 de abril de 2009, entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Macul, en virtud del cual esta Secretaría de Estado, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, entrega su colaboración financiera a la citada institución para la implementación de un proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

**ARTICULO SEGUNDO:** El gasto que irrogará para el Ministerio del Interior la ejecución del Convenio de Colaboración a que se refiere el artículo anterior, ascenderá a la cantidad de \$10.629.536 -, monto que el Ministerio del Interior entregará a la Municipalidad de Macul, dentro del plazo y modalidades estipuladas por las partes contratantes en la cláusula sexta del aludido Convenio.

La suma antes indicada, se financiará con cargo a los recursos consultados en el ítem 05-01-04-24-03-003 "Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes" del Presupuesto vigente del Servicio de Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

**ARTICULO TERCERO:** Las cláusulas del Convenio que se aprueba por el presente Decreto Exento, son del tenor siguiente:

**PRIMERO:** El Ministerio del Interior, en adelante el Ministerio, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE - órgano asesor creado por el D.S. N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de sustancias sicotrópicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, deberá desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupefacientes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

**SEGUNDO:** Por su parte, el artículo 46 de la Ley N° 20.000 establece que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados en conformidad a esta ley y los dineros en tal situación, ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción.

En el marco de la implementación del referido Fondo Especial, mediante Resolución Exenta N° 1.817, de 24 de marzo de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la suscripción directa de Convenios de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades que en ella se indican, dentro de las que se encuentra el Ilustre Municipio de Macul. Ello, con el objeto de dar continuidad a los proyectos de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, desarrollados por dichas Municipalidades desde el año 2008.

**TERCERO:** En el contexto de las disposiciones a que se ha hecho referencia en la cláusula anterior, y en el marco fijado por el Decreto Supremo N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior; esta Cartera de Estado con la asesoría técnica del Consejo señalado, en conjunto con la Municipalidad, han resuelto dar continuidad al Proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

El objetivo general de este proyecto es evitar y/o disminuir el consumo de drogas y alcohol en jóvenes y adolescentes de los sectores focalizados por el Programa "CONACE Previene en la comuna".

En tanto que los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes:

- 1.- Aumentar la percepción de riesgo asociado al consumo y tráfico de drogas en los jóvenes y adolescentes de grupos intervenidos.
- 2.- Incrementar los niveles de aplicación de programas implementados por CONACE en el territorio focalizado.
- 3.- Implementar estrategias de prevención para intervenir en, a lo menos, dos factores de riesgo de consumo de drogas a nivel individual o grupal y comunitario.
- 4.- Visibilizar los principales resultados de la intervención a nivel local y comunal.

**CUARTO:** En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Ministerio, actuando con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, colaborará financieramente con la Municipalidad para la realización de un proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

**QUINTO:** La Municipalidad acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del proyecto antes señalado, debiendo ajustar su ejecución a los requerimientos del Ministerio, según las actividades, metodología,

cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento, denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2009".

El referido anexo podrá ser modificado, previa solicitud escrita y debidamente fundamentada de la Municipalidad.

Dicha solicitud deberá ser presentada en la Oficina Regional de CONACE correspondiente a la comuna en la que se ejecuta el proyecto.

La referida solicitud deberá ser autorizada por escrito por la Secretaría Ejecutiva de CONACE, si lo estima pertinente para la acertada ejecución del proyecto.

Con todo, estas modificaciones no podrán afectar la focalización del proyecto así como tampoco sus objetivos generales y específicos.

El proyecto se ejecutará desde el 4 de mayo de 2009, sin perjuicio de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente Convenio, y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Se deja expresa constancia que los gastos y documentos sustentatorios de los mismos (facturas, boletas, etc.) solamente podrán emitirse desde que el acto administrativo que apruebe el presente convenio se encuentre totalmente tramitado, y se haya dado inicio a la ejecución del proyecto.

**SEXTO:** El monto que deberá entregar el Ministerio a la Municipalidad, ascenderá a la cantidad única y total de **\$10.629.536.-** incluidos los impuestos que pudieren corresponder, la que será entregada por el Ministerio en dos cuotas, la primera correspondiente al 60% del monto antes indicado, dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio.

La segunda cuota, por un monto equivalente al 40 % del monto total indicado, será entregada una vez aprobado por el Ministerio, con la asesoría técnica del CONACE, el Informe Técnico de Avance de Ejecución del Proyecto, el que deberá ser presentado dentro del plazo de cuatro meses desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio; y siempre que la Municipalidad se encuentre al día en la rendición documentada de gastos correspondiente.

**SÉPTIMO:** La Municipalidad se obliga a entregar por escrito al Ministerio, dentro de los cuatro meses contados desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio, un Informe Técnico de Avance de Ejecución, el que deberá contener una evaluación de la implementación del referido proyecto. Dentro de los diez días siguientes al término de la ejecución del proyecto, deberá entregar por escrito un "Informe Técnico Final de Ejecución", de conformidad al cronograma de ejecución del proyecto que forma parte del Anexo que se adjunta a este instrumento.

La rendición documentada de gastos, correspondiente a la totalidad de los recursos entregados deberá ser entregada, a más tardar, el día 18 de diciembre de 2009, sin perjuicio de las rendiciones documentadas mensuales que la Municipalidad deberá entregar al Ministerio, a través de CONACE.

**OCTAVO:** Déjase expresamente establecido que si la Municipalidad, no iniciara o suspendiera la ejecución del proyecto referido en la Cláusula Tercera de este instrumento, el Ministerio estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio y si hubiera recibido el pago de alguna suma, a hacer devolución de lo percibido, lo cual será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar que impidiera la realización del proyecto encomendado.

Asimismo, el Ministerio podrá poner término anticipado unilateralmente al presente instrumento en forma administrativa y sin forma de juicio en caso de incumplimiento grave del Convenio relacionado con la calidad del proyecto realizado.

**NOVENO:** La propiedad intelectual de los productos que se originen con ocasión de la ejecución del proyecto referido, pertenecerá al Ministerio del Interior, el cual arbitrará las medidas pertinentes para cautelar su dominio, reservándose el derecho para autorizar su reproducción y difusión.

Al término de cada proyecto, los bienes que se adquieran para la ejecución del proyecto respectivo, y que sean financiados con los recursos aportados por el Ministerio en virtud del presente Convenio de Colaboración Financiera, ingresarán al patrimonio de la Municipalidad y deberán ser destinados al cumplimiento de sus fines propios.

**DÉCIMO:** Déjase establecido que el Ministerio no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Municipalidad ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

Con todo, el equipo de profesionales y técnicos que se desempeñe en la ejecución del proyecto, deberá cumplir con las condiciones y perfiles definidos por la Secretaría Ejecutiva del CONACE.

**UNDÉCIMO:** La ejecución de cada proyecto será objeto de supervisión, asesoría técnica y evaluación periódica a cargo del Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes.

**DUODÉCIMO:** La Municipalidad se obliga a rendir cuenta documentada, de manera mensual, de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

**DECIMOTERCERO:** Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**DECIMOCUARTO:** Se deja constancia que, como Anexo, forma parte de este Convenio el documento denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2009"

**DECIMOQUINTO:** La representación con la que comparece don Patricio Rosende Lynch por el Ministerio del Interior, consta de su designación como Subsecretario del Interior titular dispuesta por el Decreto Supremo N° 1.435, del Ministerio del Interior, de 11 de diciembre de 2008.

La representación con que comparece don Sergio Puyol Carreño por la I. Municipalidad de Macul, consta de su designación como Alcalde dispuesta por Sentencia de Calificación y Proclamación del Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 7 de noviembre de 2008.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

**DECIMOSEXTO:** El presente Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en poder de CONACE.

Firman: **Sergio Puyol Carreño**, Alcalde. Municipalidad de Macul. **Patricio Rosende Lynch**, Subsecretario del Interior. Ministerio del Interior.



**ARTICULO CUARTO:** La entrega de los recursos que deberá hacer este Ministerio a la Municipalidad de Macul, en virtud de lo acordado entre los contratantes en el Convenio que se aprueba por el presente Decreto Exento, se efectuará una vez que el presente acto administrativo se encuentre totalmente tramitado.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE**

**POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atte. a Ud.

  
**PAMELA FIGUEROA RUBIO**  
Subsecretaria del Interior  
Subrogante

  
  
**PATRICIO ROSENDE LYNCH**  
MINISTRO DEL INTERIOR (S)



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
CONACE

JAA/DAG

## CONVENIO DE COLABORACIÓN FINANCIERA ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

En Santiago de Chile, a 14 de abril de 2009, entre el Ministerio del Interior, representado por el Sr. Subsecretario del Interior, don Patricio Rosende Lynch, ambos domiciliados en el Palacio de La Moneda, por una parte, y la Ilustre Municipalidad de **Macul**, en adelante la Municipalidad, RUT N° 69.253.700-9, representada por su Alcalde don **Sergio Puyol Carreño**, ambos con domicilio en **Los Plátanos N° 3130**, comuna de **Macul**, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

**PRIMERO:** El Ministerio del Interior, en adelante el Ministerio, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE - órgano asesor creado por el D.S. N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de sustancias sicotrópicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, deberá desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupefacientes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

**SEGUNDO:** Por su parte, el artículo 46 de la Ley N° 20.000 establece que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados en conformidad a esta ley y los dineros en tal situación, ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción.

En el marco de la implementación del referido Fondo Especial, mediante Resolución Exenta N° 1.817, de 24 de marzo de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la suscripción directa de Convenios de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades que en ella se indican, dentro de las que se encuentra la Ilustre Municipalidad de **Macul**. Ello, con el objeto de dar continuidad a los proyectos de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, desarrollados por dichas Municipalidades desde el año 2008.

9

**TERCERO:** En el contexto de las disposiciones a que se ha hecho referencia en la cláusula anterior, y en el marco fijado por el Decreto Supremo N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior; esta Cartera de Estado con la asesoría técnica del Consejo señalado, en conjunto con la Municipalidad, han resuelto dar continuidad al Proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

El objetivo general de este proyecto es evitar y/o disminuir el consumo de drogas y alcohol en jóvenes y adolescentes de los sectores focalizados por el Programa "CONACE Previene en la comuna".

En tanto que los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes:

1. Aumentar la percepción de riesgo asociado al consumo y tráfico de drogas en los jóvenes y adolescentes de grupos intervenidos.
2. Incrementar los niveles de aplicación de programas implementados por CONACE en el territorio focalizado.
3. Implementar estrategias de prevención para intervenir en, a lo menos, dos factores de riesgo de consumo de drogas a nivel individual o grupal y comunitario.
4. Visibilizar los principales resultados de la intervención a nivel local y comunal.

**CUARTO:** En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Ministerio, actuando con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, colaborará financieramente con la Municipalidad para la realización de un proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

**QUINTO:** La Municipalidad acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del proyecto antes señalado, debiendo ajustar su ejecución a los requerimientos del Ministerio, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento, denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2009".

El referido anexo podrá ser modificado, previa solicitud escrita y debidamente fundamentada de la Municipalidad.

Dicha solicitud deberá ser presentada en la Oficina Regional de CONACE correspondiente a la comuna en la que se ejecuta el proyecto.

La referida solicitud deberá ser autorizada por escrito por la Secretaría Ejecutiva de CONACE, si lo estima pertinente para la acertada ejecución del proyecto.

Con todo, estas modificaciones no podrán afectar la focalización del proyecto así como tampoco sus objetivos generales y específicos.



9

El proyecto se ejecutará desde el 4 de mayo de 2009, sin perjuicio de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente Convenio, y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Se deja expresa constancia que los gastos y documentos sustentatorios de los mismos (facturas, boletas, etc.) solamente podrán emitirse desde que el acto administrativo que apruebe el presente convenio se encuentre totalmente tramitado, y se haya dado inicio a la ejecución del proyecto.

**SEXTO:** El monto que deberá entregar el Ministerio a la Municipalidad, ascenderá a la cantidad única y total de **\$10.629.536.-** incluidos los impuestos que pudieren corresponder, la que será entregada por el Ministerio en dos cuotas, la primera correspondiente al 60% del monto antes indicado, dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio.

La segunda cuota, por un monto equivalente al 40 % del monto total indicado, será entregada una vez aprobado por el Ministerio, con la asesoría técnica del CONACE, el Informe Técnico de Avance de Ejecución del Proyecto, el que deberá ser presentado dentro del plazo de cuatro meses desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio; y siempre que la Municipalidad se encuentre al día en la rendición documentada de gastos correspondiente.

**SÉPTIMO:** La Municipalidad se obliga a entregar por escrito al Ministerio, dentro de los cuatro meses contados desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio, un Informe Técnico de Avance de Ejecución, el que deberá contener una evaluación de la implementación del referido proyecto. Dentro de los diez días siguientes al término de la ejecución del proyecto, deberá entregar por escrito un "Informe Técnico Final de Ejecución", de conformidad al cronograma de ejecución del proyecto que forma parte del Anexo que se adjunta a este instrumento.

La rendición documentada de gastos, correspondiente a la totalidad de los recursos entregados deberá ser entregada, a más tardar, el día 18 de diciembre de 2009, sin perjuicio de las rendiciones documentadas mensuales que la Municipalidad deberá entregar al Ministerio, a través de CONACE.

**OCTAVO:** Déjase expresamente establecido que si la Municipalidad, no iniciara o suspendiera la ejecución del proyecto referido en la Cláusula Tercera de este instrumento, el Ministerio estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio y si hubiera recibido el pago de alguna suma, a hacer devolución de lo percibido, lo cual será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar que impidiera la realización del proyecto encomendado.

Asimismo, el Ministerio podrá poner término anticipado unilateralmente al presente instrumento en forma administrativa y sin forma de juicio en caso de incumplimiento grave del Convenio relacionado con la calidad del proyecto realizado.



A handwritten signature or mark, possibly a stylized letter 'G' or a similar character, located in the bottom right corner of the page.



**NOVENO:** La propiedad intelectual de los productos que se originen con ocasión de la ejecución del proyecto referido, pertenecerá al Ministerio del Interior, el cual arbitrará las medidas pertinentes para cautelar su dominio, reservándose el derecho para autorizar su reproducción y difusión.

Al término de cada proyecto, los bienes que se adquieran para la ejecución del proyecto respectivo, y que sean financiados con los recursos aportados por el Ministerio en virtud del presente Convenio de Colaboración Financiera, ingresarán al patrimonio de la Municipalidad y deberán ser destinados al cumplimiento de sus fines propios.

**DÉCIMO:** Déjase establecido que el Ministerio no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Municipalidad ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

Con todo, el equipo de profesionales y técnicos que se desempeñe en la ejecución del proyecto, deberá cumplir con las condiciones y perfiles definidos por la Secretaría Ejecutiva del CONACE.

**UNDÉCIMO:** La ejecución de cada proyecto será objeto de supervisión, asesoría técnica y evaluación periódica a cargo del Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes.

**DUODÉCIMO:** La Municipalidad se obliga a rendir cuenta documentada, de manera mensual, de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

**DECIMOTERCERO:** Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**DECIMOCUARTO:** Se deja constancia que, como Anexo, forma parte de este Convenio el documento denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2009".

**DECIMOQUINTO:** La representación con la que comparece don Patricio Rosende Lynch por el Ministerio del Interior, consta de su designación como Subsecretario del Interior titular dispuesta por el Decreto Supremo N° 1.435, del Ministerio del Interior, de 11 de diciembre de 2008.

La representación con que comparece don **Sergio Puyol Carreño** por la I. Municipalidad de **Macul**, consta de su designación como Alcalde dispuesta por Sentencia de Calificación y Proclamación del Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 7 de noviembre de 2008.



9

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

**DECIMOSEXTO:** El presente Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en poder de CONACE.



**SERGIO PUYOL CARREÑO**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE MACUL**



**PATRICIO ROSENDE LYNCH**  
**SUBSECRETARIO DEL INTERIOR**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR**



9



**PROYECTOS DE PREVENCIÓN SELECTIVA CON  
JÓVENES DE SECTORES VULNERABLES FOCALIZADOS  
FONDO ESPECIAL 2008 CONTINUIDAD.**

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN  
DE PROYECTOS AÑO 2009**

---

**FORMATO PRESENTACIÓN INSTITUCIONES U ORGANIZACIONES**  
(Para todo tipo de proyectos con excepción proyectos comunitarios)

**FORMULARIO PRESENTACIÓN PROYECTOS FORMATO B**  
2009

**1. NOMBRE PROYECTO**

Proyecto con adolescentes y jóvenes vulnerables de la Villa Jaime Eyzaguirre de Macul

**2. CÓDIGO CONACE (Uso Exclusivo de CONACE)**

**3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO**

COMUNA	SECTOR FOCALIZADO
Macul	Villa Jaime Eyzaguirre

**4. IDENTIFICACIÓN DE INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN**

NOMBRE	Municipalidad de Macul
RUT	69.253.700-9
DIRECCIÓN	Los Plátanos 3113
TELÉFONO-FAX	8100600-8100656
E-MAIL	ofpartes@munimacul.cl
Nº PERSONALIDAD JURÍDICA	

**5. IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL**

<b>NOMBRE</b>	Sergio Puyol Carreño
<b>RUT</b>	2.637.859-1
<b>DIRECCIÓN</b>	Los Plátanos 3113
<b>TELÉFONO-FAX</b>	8100600
<b>E-MAIL</b>	ofpartes@munimacul.cl

**6. CUENTA CORRIENTE BANCARIA DE LA INSTITUCIÓN (para el depósito de los recursos)**

<b>BANCO</b>	Banco Estado
<b>Nº DE CUENTA CORRIENTE</b>	Fondo de Terceros Nº 9537198

**7. EQUIPO EJECUTOR**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO O FUNCIÓN</b>
Carmen Gloria González	Responsable institucional
Ivonne Ipinza Burgos	Coordinadora Proyecto

**8. IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES COLABORADORAS. (Se entiende por tales aquellas que aportan recursos al proyecto).**

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO-FAX	TIPO DE APOORTE (Infraestructura, recursos humanos, equipamiento, otros)
C.I.J.	FERNANDO CIFUENTES 4834	2727103	Aporta con RRHH e Infraestructura para actividades comunitarias
JARDIN INFANTIL OSITO REGALON	AMANDA LABARCA 4751	2712970	Aporta con Infraestructura para actividades comunitarias
COMPLEJO GABRIELA MISTRAL	AMANDA LABARCA	2727103	Aporta con Infraestructura para actividades comunitarias
JARDIN INFANTIL REINA DE LA PAZ	AMANDA LABARCA N° 4631	272 93 66	Aporta con Infraestructura para actividades comunitarias
JARDIN INFANTIL SEMILLITAS DE AMOR	AMANDA LABARCA 4835	271 07 47	Aporta con Infraestructura para actividades comunitarias

**9. IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES CO-EJECUTORAS. (Se entiende por tales aquellas con las cuales trabajan coordinadamente para el logro de objetivos específicos asociados al proyecto a través de actividades conjuntas de intervención).**

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO-FAX	TIPO DE COORDINACION
JARDIN INFANTIL OSITO REGALON	AMANDA LABARCA N° 4751	2712970	Participan en Red Comunal de Prevención de Drogas y Mesa de Educación Comunal, Aplica Programa En Busca del Tesoro.
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL JARDIN INFANTIL OSITO REGALON	AMANDA LABARCA N° 4751	2712970	Participan en Red Comunal de Prevención de Drogas, Adjudicados Fondo CONACE 2008, aplican Programa Prevenir en Familia con padres y apoderados.
JARDIN INFANTIL REINA DE LA PAZ	AMANDA LABARCA N° 4631	272 93 66	Participan en Mesa de Educación Comunal, Aplica Programa En Busca del Tesoro.
LICEO N° 5, MERCEDES MARIN DEL SOLAR	RODRIGO DE ARAYA N° 5079	2712967	Participan en Mesa de Educación Comunal, Aplica Programa Continuo Preventivo desde Pre-básica a Enseñanza Media
CENTRO DE MADRES ABEJITAS DE MACUL	FEDERICO PUGA 4909	2760781	Participan en Red Comunal de Prevención de Drogas, Aplicación Prevenir en Familia
JARDIN INFANTIL SEMILLITAS DE AMOR	AMANDA LABARCA 4835	271 07 47	Participan en Mesa de Educación Comunal, Aplica Programa En Busca del Tesoro.

**10. IDENTIFICACION Y JUSTIFICACION DE FACTORES DE RIESGO PARA CADA NIVEL DE INTERVENCION DEL SECTOR FOCALIZADO.** Señalar los factores de riesgo que a su juicio tienen mayor incidencia en el consumo y/o tráfico de drogas y justificar con elementos diagnósticos (cuantitativos y cualitativos) registrados a la fecha.

---

#### **NIVEL INDIVIDUAL.**

De acuerdo a lo observado y según la recolección de datos realizada en 30 pautas de diagnósticos psicosocial individuales aplicadas y señaladas en el documento Plan de Prevención Selectiva con Jóvenes en sectores Focalizados y de acuerdo al trabajo realizado durante la primera etapa del desarrollo de este proyecto desde el método descriptivo observacional fue posible observar los siguientes factores de riesgo en relación al consumo de drogas a nivel individual que están asociados a la falta de desarrollo de las habilidades sociales, entre los que se destacan los siguientes:

*a) Existiría una deficiente comunicación efectiva:*

Se concluye desde el diagnóstico psicosocial y según pauta de niveles de compromiso biosociosocial en sus distintas áreas que en los adolescentes y jóvenes es posible identificar una deficiente integración de los códigos sociales, que sumados a la falta de normas y límites conlleva a generar serios problemas con las figuras de autoridad debido a que no desarrollaron adecuadamente la capacidad de negociación lo cual ha traído como consecuencia un alejamiento afectivo, imposibilitando de este modo la generación de confianza, efectividad, respeto y bienestar lo que podría conducir a una dificultad incluso en la relación e integración a grupos de pares.

*b) Inadecuado manejo de la agresividad y de la impulsividad,*

Los resultados dan cuenta que existiría en los adolescentes un deficiente desarrollo de habilidades sociales básicas, presentando un marcado déficit de control emocional que sumado a la pérdida de roles y la limitada participación social, configurarían un estilo relacional evasivo.

*c) Baja Tolerancia a la frustración y modulación cognitiva de las emociones*

Por otra parte los diagnósticos también señalan que los problemas de conducta debido al déficit en el control emocional, implicarían una baja considerable en el rendimiento y la consiguiente frustración y deserción escolar asociada a la necesidad de satisfacción inmediata de sus requerimientos.

Es posible observar, debido a una alta tasa de deserción y retraso escolar, la desvinculación del grupos de pares del sistema escolar, entendido como un ambiente protector. Esto evita el desarrollo de las habilidades necesarias para la inserción laboral, perjudicando el proyecto de vida de los jóvenes y adolescente.

#### **NIVEL GRUPAL**

Los factores de riesgos a nivel grupal identificados en los diagnósticos asociados al consumo de drogas son los siguientes:

*(a) socialización callejera, donde los adolescentes y jóvenes tienden a pasar gran parte de su tiempo libre en la calle, lo que genera una sobre identificación con figuras externas a su familia de origen.*

---

(b) *Inexistencia de una organización formal*, se observa una dificultad en la identificación de intereses comunes y objetivos que conlleven a generar un grupo organizado y participativo, que haga uso productivo de su tiempo libre, lo que podría ser entendido desde un ineficaz desarrollo de las habilidades de comunicación efectiva, manejo de la agresividad, de la impulsividad y modulación cognitiva de las emociones, lo que implica una resolución de conflictos a través de conductas agresivas, dificultando las relaciones interpersonales y temor a la crítica.

## **NIVEL COMUNITARIO**

En este nivel lo observado e identificado en los diagnósticos es lo siguiente:

(a) *La falta de herramientas de crianza*; que poseen los padres y madres, provocan dificultades en el manejo de los jóvenes, no estableciendo normas y límites claros y dificultándose la comunicación y la integración familiar, que también repercute en sus relaciones con la comunidad. Esto trae como consecuencia otro factor de riesgo:

(b) *La estigmatización*; que muchas veces la comunidad hace de los jóvenes con calificativos reiterados como: flojos o delinquentes, es una situación de desventaja no merecida por su propia conducta y en su vida cotidiana es víctima de discriminación social, especialmente en el sector donde viven, los cuales provocan graves consecuencias en los adolescentes y jóvenes, que al ser marginados, viven en entornos de mayor riesgo social.

(c) *Falta de participación en organizaciones juveniles*: A pesar de ser una comunidad bastante organizada en otros segmentos etáreos, con una alta participación en clubes de adulto mayor, centros de madres y juntas de vecinos, se observa una deficiencia en la participación de jóvenes y adolescentes. Existe solo adhesión a escuelas de fútbol, como una forma de esparcimiento más que como una instancia de identificación, lo que supone un factor de riesgo en la medida de que la institución desaparezca o la motivación se acabe.

---



**11. IDENTIFICACION DE METODOLOGÍAS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INTERVENCION PARA CADA FACTOR DE RIESGO, SEGUN NIVEL .** (Se espera que para cada factor de riesgo a intervenir se identifique y explicita tanto la metodología o las técnicas e instrumentos que se utilizarán, así como la estrategia de trabajo según el foco de la intervención, sea individual, grupal o comunitario).

---

#### **FACTORES A NIVEL INDIVIDUAL.**

La metodología continuará centrada en el desarrollo de las habilidades en déficit antes enunciadas, por medio de un trabajo en intervenciones individuales y grupales de reuniones de conversaciones informales de orientación cognitivo conductual (psicoeducación en comunicación efectiva, Resolución de conflicto, reconocimiento de pensamientos automáticos y distorsiones cognitivas, según necesidades) focalizadas en potenciar la autoestima y propiciar el desarrollo de habilidades específicas que respondan al proyecto de vida de los beneficiarios, todo lo anterior usando metodologías de intervenciones lúdicas a través de juegos y técnicas adecuadas según necesidades.

#### **FACTORES A NIVEL GRUPAL**

El método de trabajo a utilizar será el desarrollar a través del trabajo de taller donde la participación sea activa, reflexiva y vivencial cuyo objetivo se disminuir los factores de riesgo y fortalecer los factores protectores, potenciando las habilidades sociales trabajadas en el ámbito individual, reforzando comunicación, resolución de conflictos, modulación cognitiva de las emociones, manejo de la frustración y de la impulsividad. Además de la autoestima y el respeto por el otro.

Promoviendo la participación grupal se espera aumentar la implicación de los jóvenes, tomando un rol activo en la comunidad.

Se registrará esta actividad mediante lista de asistencia y registro fotográfico

#### **FACTORES A NIVEL COMUNITARIO**

Se trabajaría con una metodología lúdico-participativo promoviendo el apego familiar lo que conllevaría a conformarse como un factor protector, aumentando así la percepción de riesgo en la familia, lo que podría aumentar el grado de implicación en la comunidad. Para esto se realizará un taller familiar basado en las sesiones del Programa Prevenir en Familia, fortaleciendo así pautas de crianza, que incluya familias y/o adultos significativos de los adolescentes y jóvenes, como también otras familias de la comunidad con el fin de potenciar redes de apoyo.

Además se espera desarrollar charlas interactivas con dirigentes y representantes de organizaciones sociales del sector para potenciar Encuentros Intergeneracionales entre los adolescentes, jóvenes y adultos cuyos objetivos sean: compartir experiencias, nutrirse en este intercambio y poder cambiar la construcción de imágenes negativas entre los distintos grupos etéreos.

También es necesario promover la organización juvenil, para lo cual se trabajarán coordinaciones y vinculaciones con el Programa Joven para impulsar la creación de algún grupo juvenil formal y/o informal o la realización de alguna actividad comunitaria juvenil con carácter preventivo.

En este sentido también esperamos continuar fortaleciendo el trabajo desarrollado en el sector con la oferta Preventiva del Programa Previene, para lo cual se aplicará el Prevenir en Familia en a lo menos tres establecimientos educacionales, se fortalecerán los equipos docentes con capacitaciones en el Continuo Preventivo y se aplicará el programa Enfócate en grupo juvenil formal e informal presente en la comunidad.

Y por último realizaremos presentaciones de logros y resultados tanto con organizaciones de la comunidad del sector, como con la Red Comunal de Prevención de Drogas.

---

**12. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.** Hacen referencia a la totalidad de adolescentes y jóvenes *vinculados* al proyecto. En cuanto a las características se solicita especificar perfiles socioculturales, socioeconómicos y de consumo.

POBLACIÓN BENEFICIARIA	GÉNERO	TOTAL ESTIMADO	CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS
Tramo 2 (12 a 18)	Varones	29	<p>Adolescentes de 12 a 18 años con variables psicosociales familiares leves y moderadas<sup>1</sup>, con riesgo y/o usuarios de drogas (en niveles de consumo de bajo riesgo y consumo perjudicial, sin dependencia<sup>2</sup>), se encuentren en situación de desescolarización o con retraso escolar.</p> <p>Se consideraran también aquellos grupos que permanezcan en las esquinas y deambulen en el sector focalizado</p> <p>Adolescentes y líderes juveniles de organizaciones formales e informales que fomenten, promuevan y desarrollen diferentes manifestaciones: sociales, artísticas, culturales y/o deportivas.</p> <p>Otros adolescentes del sector pertenecientes o no a organizaciones informales y formales que trabajan en la comunidad en temas de promoción de actividades culturales y educativas con jóvenes.</p>
	Mujeres	10	
	Varones	40	

<sup>1</sup> Intervención Psicosocial, Prevención Selectiva del Consumo de Drogas, pág, 49. CONACE , Ministerio del Interior  
<sup>2</sup> Intervención Psicosocial, Prevención Selectiva del Consumo de Drogas, pág, 48. CONACE , Ministerio del Interior

<sup>3</sup> Intervención Psicosocial, Prevención Selectiva del Consumo de Drogas, pág, 49. CONACE , Ministerio del Interior

<sup>4</sup> Intervención Psicosocial, Prevención Selectiva del Consumo de Drogas, pág, 48. CONACE , Ministerio del Interior

Mujeres

60

Tramo 4  
(26 a 34 años)

Varones

10

Mujeres

25

TOTAL

174

Adultos, líderes comunitarios y que se consideran sujetos referentes dentro de sus respectivos territorios. Pertenecen además indistintamente a organizaciones formales e informales, que trabajan en la comunidad en temas de promoción de actividades culturales y educativas con niños, adolescentes. Jóvenes y/o adultos.  
Madres, padres y/o adultos significativos de los sujetos a intervenir con variables familiares psicosociales leve a moderada y otros adultos de la comunidad  
Padres, madres, apoderados y docentes y paradocentes de los distintos establecimientos educacionales del sector

### 13.1. OBJETIVO GENERAL

Evitar y/o disminuir el consumo de drogas en a lo menos el 50% de los jóvenes y adolescentes vinculados por los proyectos ejecutados el año 2008, en los sectores focalizados por PREVIENE CONACE en la Comuna".<sup>5</sup>

### 13.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Aumentar la percepción de riesgo asociado al consumo y tráfico de drogas en jóvenes y adolescentes de grupos intervenidos.
2. Incrementar los niveles de aplicación de programas implementados por CONACE en el territorio focalizado.
3. Implementar estrategias de prevención para intervenir en a lo menos dos factores de riesgo de consumo de drogas a nivel individual, grupal y comunitario.
4. Visibilizar los principales resultados de la intervención a nivel local y comunal.

<sup>5</sup> Se entenderá por jóvenes vinculados a aquellos jóvenes consumidores y no consumidores que participan activamente ( a lo menos en un 50% de las actividades programadas) y que asumen un compromiso activo en aquellas actividades derivadas de estrategias de intervención de factores de riesgo y no aquellas de visibilización y difusión masiva en al que la familia y niños también participan

**14. RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES POR OBJETIVO ESPECÍFICO. MARCO LÓGICO.**  
 (Los porcentajes deben ser convertidos a números totales según el número total de jóvenes vinculados definidos en los proyectos 2008).

OBJETIVO	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION
1	A lo menos el 50% de los jóvenes vinculados a la intervención aumentan su percepción de riesgo respecto al consumo y/o tráfico de drogas.	25 adolescentes y jóvenes aumentan la percepción de riesgo	Ficha de registro de intervención individual Cuaderno de campo Sistematización de la intervención
2	A lo menos en un 50% aumenta la cobertura de los programas de prevención universal de CONACE (Familia, Educación y Jóvenes) que se implementen en el territorio focalizado.	-100 Adultos significativos del sector vivencian el Programa con a lo menos la aplicación de 5 sesiones.  -10 jóvenes del sector vivencian a lo menos 4 sesiones del Enfócate.  -15 docentes y para docentes del sector reciben capacitación de Continuo Preventivo.	Listas de asistencias  Registro fotográfico.
3	El 60% de los jóvenes y adolescentes beneficiarios del proyecto participan al menos en un 50% de las actividades programadas para intervenir factores de riesgo a nivel individual o grupal.	33 adolescentes y jóvenes participan en actividades a nivel individual. 20 adolescentes y jóvenes participan en actividades a nivel grupal.	Lista de asistencia.  Registro fotográfico.
	A lo menos 2 estrategias de prevención son desarrolladas de manera coherente con los factores de riesgo a nivel comunitario identificados	2 encuentros intergeneracional realizados 2 presentaciones de logros y/o resultados realizada	Lista de asistencia  Registro fotográfico.
4	A lo menos dos eventos de visibilización y comunicación de resultados o logros del proyecto son desarrollados a nivel barrial y comunal.	2 actividades de visibilización y comunicación son realizadas	Registro fotográfico

**15. DURACIÓN DEL PROYECTO**

**DURACIÓN DEL PROYECTO EN MESES:** 8 meses

---

---

**16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO Nº 1**

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

**Actividad Nº**

1

**Nombre de la Actividad**

Nueva convocatoria y difusión

**Descripción y metodología de la Actividad.**

Para complementar el número de beneficiarios de 30 a 55 con diagnóstico psicococial y planes de intervención, se retomará el trabajo de detección y pesquisa en terreno, por lo tanto se continuarán con las reuniones con el equipo del C.I.J., luego los miembros del equipo se dirigen a distintas direcciones para tomar contacto con NUEVOS posibles sujetos de intervención, se llevará a efecto con un trabajo en terreno, de calle, se visitaran los distintos lugares de concurrencia de adolescentes y jóvenes, en sus lugares de encuentro cotidiano, de socialización, utilizando estos espacios de pertenencia para la vinculación inicial y su posterior invitación a participar del proyecto

<b>LUGAR</b> Espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> En semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> Cuántas veces al día/semana/mes	<b>Nº TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Sedes comunitarias, Municipio y otros. Casas de los jóvenes, plazas, canchas y esquinas.	2 meses	3 veces a la semana en distintos horarios, incluido el vespertino.	48 horas

**RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD****Gastos Operacionales.**

Materiales de oficina (papel, lápices, tinta)  
Alimentos (barras de cereal, jugos, galletones, etc.)  
Movilización

**Equipamiento**

Computador, Impresora

**Recurso Humano**

Dupla profesionales

**Instituciones u organizaciones colaboradoras**

Centro de Integración Juvenil C.I.J.

**Infraestructura**

Sede CIJ, casas, plazas, calle



**16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 1**

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

<b>Actividad N°</b>	2
---------------------	---

<b>Nombre de la Actividad</b>	Intervención Individual 1
-------------------------------	---------------------------

**Descripción y metodología de la Actividad.**

Se realizaron 30 diagnósticos psicosociales y se iniciaron la elaboración de 30 planes individuales, frente a lo anterior, y como una forma de fortalecer el trabajo, se continuará con las visitas, entrevistas, seguimiento y acompañamiento a los adolescentes y jóvenes con el fin de profundizar los vínculos establecidos, intensificar el trabajo desarrollado, profundizar los planes de acción individuales que en conjunto con los beneficiarios se van evaluando sistemáticamente. Por otra parte se ampliará la cobertura hasta de 30 a 55 diagnósticos, por lo tanto se espera elaborar 25 nuevos instrumentos de diagnósticos y de planes de intervención.

<b>LUGAR</b> Espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> En semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> Cuántas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Sede del Centro de Integración Juvenil, calle y casas de los sujetos de intervención	4 mes	3 veces a la semana	192 horas

**RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD****Gastos Operacionales.**

Materiales de oficina (papel, lápices, tinta, etc.)  
Alimentos (barras de cereal, jugos, galletones, etc.)

**Equipamiento**

Computador, Impresora

**Recurso Humano**

Dupla profesionales

**Instituciones u organizaciones colaboradoras**

Centro de Integración Juvenil C.I.J. colabora con el personal de aseo, y apoyo en actividades puntuales.

**Infraestructura**

Sede CIJ, Casas de beneficiarios, Plazas, calles

**16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 1**

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

<b>Actividad N°</b>	3
<b>Nombre de la Actividad</b>	Percepción frente al consumo

**Descripción y metodología de la Actividad.**

Se realizará la medición de la percepción de riesgo frente al consumo y/o tráfico de drogas de los adolescentes y jóvenes vinculados al proyecto, para lo cual se realizará la aplicación de un instrumento ex ante con el objeto de tener una línea base respecto al tema.

Posteriormente se aplicará una pauta ex post con el objeto de evaluar eficacia de la intervención, en la línea de aumentar la percepción de riesgo frente al consumo.

Además se realizará una sistematización de los instrumentos ex - ante y ex - post.

Entre la aplicación ex ante y ex post se realizará un trabajo de problematización del consumo que se desarrolla a continuación.

<b>LUGAR</b> Espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> En semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> Cuántas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Sede del Centro de Integración Juvenil	3 mes	3 veces a la semana cada vez	60 horas

**RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD****Gastos Operacionales.**

Materiales de oficina (papel, lápices, tinta), Alimentos (barras de cereal, jugos, galletones, etc.)

**Equipamiento**

Computador, Impresora

**Recurso Humano**

Dupla profesionales

**Instituciones u organizaciones colaboradoras**

Centro de Integración Juvenil C.I.J.

**Infraestructura**

Sede Centro de Integración Juvenil C.I.J.

**16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 1**

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

**Actividad N°**

4

**Nombre de la Actividad**

Problematemos el consumo

**Descripción y metodología de la Actividad.**

Se desarrollará un trabajo de conversaciones individuales y grupales con los adolescentes y jóvenes para problematizar el consumo de drogas por medio de la entrega de conocimientos respecto a las drogas tanto legales como ilegales, a través de instancias de reflexión y discusión en torno a esta temática. Se pretende trabajar a través de una metodología lúdica, participativa, vivencial.

<b>LUGAR</b> Espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> En semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> Cuántas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Sede del Centro de Integración Juvenil	4 mes	A lo menos 2 veces a la semana	64 horas

**RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD****Gastos Operacionales.**

Materiales de oficina (papel, lápices, tinta)  
Alimentos (barras de cereal, jugos, galletones, té, café, etc.)

**Equipamiento**

Computador, Impresora, máquina digital

**Recurso Humano**

Dupla profesionales

**Instituciones u organizaciones colaboradoras**

Centro de Integración Juvenil C.I.J.

**Infraestructura**

Sede Centro de Integración Juvenil C.I.J. o Complejo Gabriela Mistral

**16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 2**

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

<b>Actividad N°</b>	1
---------------------	---

<b>Nombre de la Actividad</b>	Difusión programas CONACE
-------------------------------	---------------------------

**Descripción y metodología de la Actividad.**

Se realizaran visitas y reuniones de coordinación con:

- a) Establecimientos educacionales del sector con el fin de ofertar los distintos Programas de CONACE en: Jardín Infantil Osito Regalón, Semillitas de Amor, Reina de la Paz y Escuela Básica Millantú.
- B) Grupos juveniles formales e informales POR DEFINIR, a los cuales se ofertará el Programa ENFOCATE

<b>LUGAR</b> Espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> En semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> Cuantas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Establecimientos educacionales del sector.	1 mes	1 a 2 veces en cada establecimiento.	20 Horas

**RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD****Gastos Operacionales.**

Materiales de oficina (papel, lápices, tinta)

**Equipamiento**

Computador, Impresora, data, otros según necesidad

**Recurso Humano**

Dupla profesionales y equipo Previene

**Instituciones u organizaciones colaboradoras**

Centro de Integración Juvenil C.I.J., Jardín Infantil Osito Regalón, Semillitas de Amor y Reina de la Paz

**Infraestructura**

Salas de reuniones de establecimientos educacionales.

**16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 2**

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

**Actividad N°** 2**Nombre de la Actividad** Taller aplicación programas CONACE**Descripción y metodología de la Actividad.**

Se fortalecerá un trabajo de CAPACITACIÓN del Programa Continuo Preventivo en establecimientos educacionales del sector: Jardín Infantil Osito Regalón, Semillitas de Amor, Reina de la Paz y Escuela Básica Millantú. El objetivo es entregar herramientas técnicas a docentes y para - docentes de los distintos establecimientos educacionales para aumentar la efectividad en la aplicación de los programas, a través del desarrollo de talleres.

<b>LUGAR</b> Espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> En semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> Cuantas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Establecimientos Educativos del sector.	1 mes	Mensual	6 Horas

**RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD****Gastos Operacionales.**

Materiales de oficina (papel, lápices, tinta), Alimentos (jugos, café, té, azúcar, galletas, etc.)

**Equipamiento**

Computador, datashow, máquina digital, otros a definir según necesidad.

**Recurso Humano**

Dupla profesionales y equipo Previene

**Instituciones u organizaciones colaboradoras**

Centro de Integración Juvenil C.I.J. Jardín Infantil Osito Regalón, Jardín Infantil Reina de la Paz, Jardín infantil Semillitas de Amor

**Infraestructura**

Salas Establecimientos Educativos

**16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 2.**

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

<b>Actividad N°</b>	3
<b>Nombre de la Actividad</b>	Aplicación Programa Familia en Establecimientos Educativos

**Descripción y metodología de la Actividad.**

Se desarrollarán aplicaciones del Programa Prevenir en Familia con padres y apoderados, con el objetivo de entregar herramientas de comunicación eficaz, normas y límites, conocimientos respecto a las drogas, etapas del desarrollo, drogas y familia e intervención temprana entre otros, según necesidades y requerimientos de los participantes en: Jardín Infantil Osito Regalón, Semillitas de Amor, Reina de la Paz y en Escuela Básica Millantú.

<b>LUGAR</b> Espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> En semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> Cuántas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Establecimientos educativos del sector.	5 meses	Mensual en cada Jardín, y en escuela Millantú	40 Horas

**RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD****Gastos Operacionales.**

Materiales de oficina (papel, lápices, tinta), Alimentos (jugos, café, té, azúcar, galletas, etc.)

**Equipamiento**

Máquina digital

**Recurso Humano**

Dupla profesionales y equipo Previene

**Instituciones u organizaciones colaboradoras**

Centro de Integración Juvenil C.I.J. Jardín Infantil Osito Regalón, Jardín Infantil Reina de la Paz, Jardín Infantil Semillitas de Amor

**Infraestructura**

Salas Establecimientos Educativos

**16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 2.**

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

<b>Actividad N°</b>	4
<b>Nombre de la Actividad</b>	Aplicación Programa ENFOCATE

**Descripción y metodología de la Actividad.**

Se realizaran reuniones de coordinación con dirigentes y representantes de Grupo Juvenil por DEFINIR, (grupo informal juvenil, de centro de alumnos u otro) del sector de intervención, con el fin de ofertar aplicaciones del Programa Enfócate dirigido a los jóvenes que participan en la organización.

Se pretende desarrollar en ellos habilidades de comunicación, trabajo en equipo y conocimientos en prevención de drogas a través de una metodología participativa y lúdica.

<b>LUGAR</b> Espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> En semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> Cuántas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Sede CIJ o de grupo juvenil	2 meses	Quincenal	10 Horas

**RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD****Gastos Operacionales.**

Materiales de oficina (papel, lápices, tinta), Alimentos (jugos, café, té, azúcar, galletas, etc.)

**Equipamiento**

Computador, data, máquina digital y otros a definir según necesidades

**Recurso Humano**

Dupla profesionales y Equipo Previene

**Instituciones u organizaciones colaboradoras**

Centro de Integración Juvenil C.I.J.

**Infraestructura**

Sede CIJ o de grupo juvenil.

**16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3.**

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

**Actividad N°**

1

**Nombre de la Actividad**

Desarrollando tus habilidades

**Descripción y metodología de la Actividad.**

Por medio de un trabajo de conversaciones individuales y grupales y respondiendo a los Factores de Riesgos enunciados se trabajará en la identificación de las habilidades y desarrollo de las fortalezas de cada uno de los beneficiarios, y también el desarrollo de la autoestima y el fortalecimiento de algunas habilidades sociales como: comunicación, resolución pacífica de conflictos, manejo de la impulsividad.

Para esto se utilizará material de trabajo de orientación cognitivo conductual que se aplicará en forma individual y que también se podrá trabajar en pequeños grupos de 2 o 3 personas.

La metodología es de un trabajo participativo, donde los sujetos tienen un rol activo.

<b>LUGAR</b> Espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> En semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> Cuántas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Sede del Centro de Integración Juvenil.	6 mes	semanal	120 horas

**RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD**

**Gastos Operacionales.**

Materiales de oficina (papel, lápices, tinta), Alimentos (barras de cereal, jugos, galletones, etc.)

**Equipamiento**

Computador, Impresora

**Recurso Humano**

Dupla profesionales

**Instituciones u organizaciones colaboradoras**

Centro de Integración Juvenil C.I.J.

**Infraestructura**

Dependencias Centro de Integración Juvenil



**16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3.**

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

<b>Actividad N°</b>	2
<b>Nombre de la Actividad</b>	Taller Grupal

**Descripción y metodología de la Actividad.**

Se realizará un taller grupal con una metodología activa, vivencial y lúdica, para el fortalecimiento de factores protectores imprescindibles en la prevención del consumo de drogas, como las habilidades sociales. Con esto se pretende apoyar y potenciar destrezas poco desarrolladas en los beneficiarios del proyecto, como el manejo de la frustración y de la impulsividad, además del control emotivo, potenciando además el cumplimiento de límites, reglas, respeto por el compañero y por sí mismo. Todas características observadas en deficiencia durante los diagnósticos. La forma de abordar este taller se realizará en conjunto con los beneficiarios.

<b>LUGAR</b> Espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> En semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> Cuántas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Centro de Integración Juvenil	6 meses	2 veces a la semana	48 Horas

**RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD****Gastos Operacionales.**

Alimentación ( galletones, té, café, otros), Materiales de oficina, Otros materiales a definir

**Equipamiento**

Computador, impresora

**Recurso Humano**

Dupla profesionales

**Instituciones u organizaciones colaboradoras**

Centro de Integración Juvenil C.I.J.

**Infraestructura**

Sede Centro de Integración Juvenil y Complejo Gabriela Mistral

**16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3.**

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

**Actividad N°**

3

**Nombre de la Actividad**

Actividad recreativa

**Descripción y metodología de la Actividad.**

Como una forma de utilizar las horas de ocio, se realizará actividad recreativa con beneficiarios del proyecto y sus familias con el fin de compartir momentos de esparcimiento y recreación ocupando el tiempo libre en forma sana. Se realizará un paseo y/o una actividad recreativa con carácter preventivo, ya sea en el C.I.J o fuera de este. En ese espacio la idea es fortalecer la vinculación entre los beneficiarios del proyecto y el equipo de trabajo.

<b>LUGAR</b> Espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> En semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> Cuántas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Sede del Centro de Integración Juvenil y Lugar por definir	2 meses	2 veces	10 horas

**RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD****Gastos Operacionales.**

Materiales de oficina (papel, lápices, tinta), Alimentos (barras de cereal, jugos, galletones, etc.), Bus, Otros

**Equipamiento**

Computador, Impresora, máquina digital

**Recurso Humano**

Dupla profesionales y Equipo Previene

**Instituciones u organizaciones colaboradoras**

Centro de Integración Juvenil C.I.J.

**Infraestructura**

Sede C.I.J y lugar por definir

**16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3.**

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

<b>Actividad N°</b>	4
<b>Nombre de la Actividad</b>	Difusión taller familiar

**Descripción y metodología de la Actividad.**

Se realizaran visitas y conversaciones a :

- a) Familias de los sujetos de intervención
- b) Otras familias de la comunidad
- c) Reuniones con dirigentes de organizaciones sociales

Con el fin por una parte invitarlos a participar de un taller de familia y también para difundir el proyecto y sensibilizar a la comunidad en relación al problema de las drogas.

<b>LUGAR</b> Espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> En semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> Cuántas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Viviendas de Villa Jaime Eyzaguirre	1 mes	1 semana	12 horas

**RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD**

**Gastos Operacionales.**

Materiales de oficina (resmas de papel, tinta, lápices, etc.)

**Equipamiento**

Computador, data y otros a definir

**Recurso Humano**

Dupla profesionales

**Instituciones u organizaciones colaboradoras**

Centro de Integración Juvenil C.I.J.

**Infraestructura**

Sede C.I.J, otros

**16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3.**

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

**Actividad N°**

5

**Nombre de la Actividad**

Taller familiar

**Descripción y metodología de la Actividad.**

Con el fin de estimular a las Familias de los sujetos de intervención a asumir un papel activo en la prevención, se realizara un taller Familiar con los adultos significativos de los beneficiarios, además se invitara a participar de esta actividad a otras familias de la comunidad cuyo objetivo sea involucrarlos en esta temática y que en el futuro puedan servir como redes de apoyo,

En estas sesiones se abordaran sesiones del Programa Prevenir en Familia y otro material que sea atingente, que informen y ayuden a la problematización del consumo de drogas, además del fortalecimiento y de la re-construcción de un entorno protector, por medio de potenciar sus habilidades y capacidades para desarrollar una comunicación efectiva, normas y limites, y otras pautas de crianza propias de las necesidades de los beneficiarios.

<b>LUGAR</b> Espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> En semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> Cuantas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Centro de Integración Juvenil	6 meses	Quincenal	24 Horas

**RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD****Gastos Operacionales.**

Alimentación (té, café, azúcar, jugos, galletas, etc.), Materiales de oficina (resmas de papel, tintas, lápices, etc.)

**Equipamiento**

Computador, Impresora, Televisión, DVD, Radio, telón, máquina digital u otro según necesidad

**Recurso Humano**

Dupla profesionales

**Instituciones u organizaciones colaboradoras**

Centro de Integración Juvenil C.I.J. colabora con aseo

**Infraestructura**

Sede C.I.J, casas beneficiarias

**16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3.**

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

**Actividad N°** 6

**Nombre de la Actividad** Reuniones coordinación Programa Joven

**Descripción y metodología de la Actividad.**

Se realizarán reuniones de coordinación con el Programa Joven, con el objetivo de promover la organización juvenil, impulsando la creación de algún grupo juvenil formal y/o informal o la realización de alguna actividad comunitaria juvenil.

<b>LUGAR</b> Espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> En semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> Cuántas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Sede CIJ	4 meses	1 vez a la semana	12 horas

**RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD****Gastos Operacionales.**

Materiales de oficina (resmas de papel, tintas, lápices, etc.)

**Equipamiento**

Computador, impresora

**Recurso Humano**

Dupla profesionales y Equipo Previene

**Instituciones u organizaciones colaboradoras**

Centro de Integración Juvenil C.I.J.

**Infraestructura**

Sede C.I.J

**16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3.**

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

**Actividad N°** 7

**Nombre de la Actividad** Encuentros Intergeneracionales

**Descripción y metodología de la Actividad.**

Se realizarán reuniones de coordinación con los clubes de adulto mayor del sector y con otras organizaciones de adultos para realizar a lo menos dos Encuentros Intergeneracionales con el objetivo de generar un intercambio de experiencia y compartir miradas tanto positivas como negativas entre los adolescentes, jóvenes y adultos.

<b>LUGAR</b> Espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> En semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> Cuántas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Sede Complejo Gabriela Mistral	4 meses	1 vez a la semana reuniones y dos veces encuentros	14 horas

**RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD****Gastos Operacionales.**

Materiales de oficina (resmas de papel, tintas, lápices, etc.)  
Alimentación ( galletas, té, café, otros)

**Equipamiento**

Computador, Impresora, máquina digital

**Recurso Humano**

Dupla profesionales

**Instituciones u organizaciones colaboradoras**

Centro de Integración Juvenil C.I.J.

**Infraestructura**

Complejo Gabriela Mistral.

**16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 4.**

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

**Actividad N°**

1

**Nombre de la Actividad**

Difusión del proyecto

**Descripción y metodología de la Actividad.**

Difundir las actividades que desarrolla el proyecto y motivar la participación a los beneficiarios del proyecto Fondo especial año 2009. Esto se realizará por medio de: carteles informativos.

<b>LUGAR</b> Espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> En semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> Cuántas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Villa Jaime Eyzaguirre.	2 meses	1 semana cada mes	80 Horas

**RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD****Gastos Operacionales.**

Materiales de oficina (resmas de papel, tintas, lápices, etc.)

**Equipamiento**

Computador

**Recurso Humano**

Dupla profesionales

**Instituciones u organizaciones colaboradoras**

Centro de Integración Juvenil C.I.J.

**Infraestructura**

Sede C.I.J

**16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 4.**

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

**Actividad N°**

2

**Nombre de la Actividad**

Reunión de presentación de logros

**Descripción y metodología de la Actividad.**

Difundir el proyecto invitando a una reunión a dirigentes sociales, representantes de organizaciones sociales y de instituciones y agentes claves de la comunidad del sector para compartir esta experiencia.

<b>LUGAR</b> Espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> En semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> Cuántas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Sala Complejo Gabriela Mistral	1 mes	1 vez	2 Horas

**RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD****Gastos Operacionales.**

Materiales de oficina (resmas de papel, tintas, lápices, otros a determinar).  
Alimentación: cóctel.

**Equipamiento**

Computador, data, máquina digital

**Recurso Humano**

Dupla profesionales

**Instituciones u organizaciones colaboradoras**

Centro de Integración Juvenil C.I.J.

**Infraestructura**

Sede C.I.J



**16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO Nº 4.**

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

<b>Actividad Nº</b>	3
<b>Nombre de la Actividad</b>	Presentación Red Comunal de Prevención de Drogas

**Descripción y metodología de la Actividad.**

Con el objeto de visualizar a nivel comunal los resultados obtenidos a lo largo del proceso de intervención, se realizará una presentación de logros durante una reunión de la Red Comunal de Prevención de Drogas y Alcohol.

<b>LUGAR</b> Espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> En semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> Cuántas veces al día/semana/mes	<b>Nº TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Sala Taller Av. Quilín 3248, 3º Piso	1 semana	1 vez	2 Horas

**RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD****Gastos Operacionales.**

Materiales de oficina (resmas de papel, tintas, lápices, etc.)  
Alimentación (galletas, te, café, azúcar, otros)

**Equipamiento**

Computador, data, máquina digital

**Recurso Humano**

Dupla profesionales

**Instituciones u organizaciones colaboradoras****Infraestructura**

Edificio Cardenal Raul Silva Henriquez

**16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 4.**

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

<b>Actividad N°</b>	4
<b>Nombre de la Actividad</b>	Muestra fotográfica

**Descripción y metodología de la Actividad.**

Presentación a la comunidad a través de una muestra fotográfica del desarrollo de sus distintas actividades realizadas en la ejecución del Proyecto Fondo Especial:

- 1.- Celebración Aniversario del Centro de Integración Juvenil.
- 2.- En reunión de presentación de logros (actividad 2 objetivo 4).

<b>LUGAR</b> Espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> En semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> Cuántas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Dependencias centro de Integración Juvenil	2 mes	2 veces	10 Horas

**RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD**

**Gastos Operacionales.**

Materiales de oficina (resmas de papel fotográfico, tintas, lápices, telas, blocks, etc.)

**Equipamiento**

Computador, impresora, paneles, máquina digital

**Recurso Humano**

Dupla profesionales y Equipo Previene

**Instituciones u organizaciones colaboradoras**

Centro de Integración Juvenil C.I.J.

**Infraestructura**

Sede C.I.J

**16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 1,2,3,4.**

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

<b>Actividad N°</b>	1
<b>Nombre de la Actividad</b>	Reuniones de Coordinación

**Descripción y metodología de la Actividad.**

Se trata de reuniones semanales del equipo ejecutor del proyecto para poder coordinar y planificar las actividades antes mencionadas como también discutir, reflexionar e intercambiar apreciaciones acerca del trabajo con los jóvenes, a fin de poder conservar una mirada transversal e integral en su interior para el efectivo abordaje de estos.

Periódicamente se contempla realizar evaluaciones de proceso para poder dar solución a las dificultades que vayan surgiendo e introducir mejoras a la intervención en beneficio de los adolescentes y jóvenes participantes en el proyecto.

<b>LUGAR</b> Espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> En semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> Cuántas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Sede Complejo Gabriela Mistral o CIJ	8 meses	1 vez a la semana	64 horas

**RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD**

**Gastos Operacionales.**

Materiales de oficina (resmas de papel, tintas, lápices, etc.), Materiales de aseo, Alimentación, ( café, galletas, té, azúcar, otros)

**Equipamiento**

Computador, impresora

**Recurso Humano**

Dupla Profesionales

**Instituciones u organizaciones colaboradoras**

Centro de Integración Juvenil C.I.J.

**Infraestructura**

Complejo Gabriela Mistral, o CIJ



**19. CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANOS**

Se deben anexar el currículum de cada uno de los recursos humanos que participarán en la ejecución del proyecto, sea o no con cargo a CONACE. **(copiar cuadro en caso de existir más de un recurso humano)**

NOMBRE	EDUARDO ESPINOZA
EDAD	38 AÑOS
RUT	11.631.921-7
DOMICILIO	FERNANDO CIFUENTES 4834
PROFESIÓN / OFICIO	COORDINADOR CIJ- PROFESIONAL TECNICO DEPORTIVO
TELÉFONO	27272103
E-MAIL	eduardoespinoza_g@yahoo.es

**ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO**

COLEGIO MANUEL IRARRAZABAL

LICEO COMERCIAL B-61 CONTABILIDAD

INSTITUTO NACIONAL DEL FUTBOL

**CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL**

COORDINADOR CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL, INTEGRANTE RED COMUNAL DE PREVENCIÓN DE DROGAS, MONITOR DE PREVENCIÓN DE DROGAS , MONITOR DE PREVENIR EN FAMILIA.

**FUNCIÓN QUE DESEMPEÑARA EN EL PROYECTO**

COORDINADOR CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL C.I.J

**CUMPLIMIENTO CON PERFIL REQUERIDO.**  
Justificar la propuesta según la pauta de selección anexa a las orientaciones.

**APORTE MUNICIPAL PARA TAREAS ESPECIFICAS EN EL PROYECTO**

**19. CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANOS**

Se deben anexar el currículo de cada uno de los recursos humanos que participarán en la ejecución del proyecto, sea o no con cargo a CONACE. **(copiar cuadro en caso de existir más de un recurso humano)**

IVONNE IPINZA BURGOS
51 AÑOS
7.413.844-6
QUILIN 3248
ASISTENTE SOCIAL

8739190

previene@munimacul.cl

**ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO**

LICEO DARIO SALAS

UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO. LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL, TITULO ASISTENTE SOCIAL

UNIVERSIDAD DE CHILE. DIPLOMADA EN "GESTION ESTRATEGICA Y ESTUDIO DE ORGANIZACIONES ASOCIATIVAS Y/O EMPRESARIALES"

UNIVERSIDAD DE CHILE, INAP , DIPLOMADA EN PREVENCION DE DROGAS



**CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL**

MONITORA DE FAMILIA

**FUNCIÓN QUE DESEMPEÑARA EN EL PROYECTO**

COORDINADORA PROYECTO

**CUMPLIMIENTO CON PERFIL REQUERIDO. Justificar la propuesta según la pauta de selección anexa a las orientaciones.**

CUMPLE CON PERFIL REQUERIDO

APORTE INSTITUCIONAL

COORDINADORA PROGRAMA PREVIENE CONACE

**19. CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANOS**

Se deben anexar el currículum de cada uno de los recursos humanos que participarán en la ejecución del proyecto, sea o no con cargo a CONACE. (copiar cuadro en caso de existir más de un recurso humano)

NOMBRE	CELSO MUÑIZ BECERRA
EDAD	28 AÑOS
RUT	14.616.202-9
DOMICILIO	QUILIN 3248
PROFESIÓN / OFICIO	PSICOLOGO
TELÉFONO	8739188
E-MAIL	previene@munimacul.cl

**ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO**

INSTITUTO SAGRADO CORAZON SAN BERNARDO

UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES, ESCUELA DE SICOLOGIA, LICENCIADO EN PSICOLOGIA. TITULO PSICOLOGO

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE. POST TITULO SICODIAGNOSTICO PRUEBAS PROYECTIVAS

SOCIEDAD DE TERAPIA COGNITIVA POSRACIONALISTA. ESPECIALIZACION EN SICOTERAPIA

**CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL**

ACTUALIZACION EN DROGODENPENDENCIA

MONITOR DE PROGRAMA FAMILIA Y PROGRAMA ENFOCATE

**FUNCIÓN QUE DESEMPEÑARA EN EL PROYECTO**

APOYO EN ACTIVIDADES

**CUMPLIMIENTO CON PERFIL REQUERIDO. Justificar la propuesta según la pauta de selección anexa a las orientaciones.**

APOORTE INSTITUCIONAL, ENCARGADO DEL AMBITO EDUCACIÓN. REALIZARÁ LAS COORDINACIONES CON LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL SECTOR.

PROFESIONAL EQUIPO PREVIENE-CONACE

### 19. CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANOS

Se deben anexar el currículum de cada uno de los recursos humanos que participarán en la ejecución del proyecto, sea o no con cargo a CONACE. (copiar cuadro en caso de existir más de un recurso humano)

NOMBRE	ELIAS BRUCEÑO
EDAD	32 AÑOS
RUT	12.721.072-1
DOMICILIO	QUILIN 3248
PROFESIÓN / OFICIO	PROFESIONAL APORTE MUNICIPAL
TELÉFONO	8739188
E-MAIL	previene@munimacul.cl

#### ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO. SOCIOLOGIA. 4º AÑO  
UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO. ADMINISTRACION PÚBLICA. 1º AÑO

#### CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

CAPACITACIÓN EN CURSO DE DROGODEPENDENCIAS. FUNDACIÓN EFAD

MONITOR DE PROGRAMA FAMILIA Y PROGRAMA ENFOCATE, ENCARGADO AMBITO COMUNITARIO Y AMBITO JOVENES EN EL PROGRAMA PREVIENTE DESDE EL AÑO 2005

### 19. CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANOS

Se deben anexar el currículum de cada uno de los recursos humanos que participarán en la ejecución del proyecto, sea o no con cargo a CONACE. (copiar cuadro en caso de existir más de un recurso humano)

NOMBRE	MARIA JOSE GUTIERREZ RODRIGUEZ
EDAD	26 AÑOS
RUT	15.367.226-1
DOMICILIO	FERNANDO CIFUENTES 4834
PROFESIÓN / OFICIO	PSICOLOGA
TELÉFONO	27272103
E-MAIL	previene@munimacul.cl

#### ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

UNIVERSIDAD DE ARTES Y CIENCIAS SOCIALES ARCIS. LICENCIADA EN PSICOLOGIA, TITULO PSICOLOGA

#### CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

MONITOR DE PREVENCIÓN DE DROGAS, MONITORA DE PREVENIR EN FAMILIA Y PROGRAMA ENFOCATE  
SEMINARIO "DROGA, MODERNIDAD Y PSICOANÁLISIS", UNIVERSIDAD ARCIS.

**FUNCIÓN QUE DESEMPEÑARA EN EL PROYECTO**

---

---

**EJECUTORA PROYECTO FONDO ESPECIAL, INTEGRANTE DUPLA PROFESIONALES**

---

---

**CUMPLIMIENTO CON PERFIL REQUERIDO. Justificar la propuesta según la pauta de selección anexa a las orientaciones.**

---

---

PSICÓLOGA, CON EXPERIENCIA EN TRABAJO COMUNITARIO, CLÍNICA, PSICOLOGÍA DE ENLACE Y ESTIMULACIÓN NEUROCOGNITIVA. COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO EN EQUIPO, CAPACIDAD RESOLUTIVA, DE INICIATIVA Y ALTA MOTIVACIÓN. HABILIDADES EN EL ESTABLECIMIENTO DE BUENAS RELACIONES INTERPERSONALES, CAPACIDAD PARA TRABAJAR BAJO PRESIÓN, ALTA TOLERANCIA A LA FRUSTRACIÓN Y ADAPTABILIDAD A LOS CAMBIOS, CAPACIDAD DE TRABAJAR EN HORARIOS FLEXIBLES, DE ACUERDO A LAS REQUERIMIENTOS DE LA INTERVENCIÓN.

---

---

**19. CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANOS**

Se deben anexar el currículum de cada uno de los recursos humanos que participarán en la ejecución del proyecto, sea o no con cargo a CONACE. **(copiar cuadro en caso de existir más de un recurso humano)**

NOMBRE	ANA MARIA GAMIO MOYA
EDAD	30 AÑOS
RUT	13.435.598-0
DOMICILIO	FERNANDO CIFUENTES 4834
PROFESIÓN / OFICIO	TRABAJADORA SOCIAL
TELÉFONO	27272103
E-MAIL	previene@munimacul.cl

**ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO**

UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO. LICENCIADA EN TARBAJO SOCIAL , TITULO ASISTENTE SOCIAL

**CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL**

MONITORA DE PREVENCIÓN DE DROGAS, MONITORA DE PREVENIR EN FAMILIA Y PROGRAMA ENFOCATE

**FUNCIÓN QUE DESEMPEÑARA EN EL PROYECTO**

---

---

**EJECUTORA PROYECTO FONDO ESPECIAL, INTEGRANTE DUPLA PROFESIONALES**

---

---

**CUMPLIMIENTO CON PERFIL REQUERIDO. Justificar la propuesta según la pauta de selección anexa a las orientaciones.**

---

---

TRABAJADORA SOCIAL DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO. CON ALTA CAPACIDAD EMPÁTICA, MANEJO DE SITUACIONES CONFLICTIVAS E INTERÉS POR DESARROLLAR DISTINTAS ÁREAS DE ACCIÓN E INTERVENCIÓN, YA SEA DE FORMA INDIVIDUAL O INTEGRANDO EQUIPOS DE TRABAJO MULTI O INTERDISCIPLINARIOS.

DENTRO DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL HA DESARROLLADO TRABAJO DE APOYO PSICOSOCIAL A FAMILIAS DE EXTREMA POBREZA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA PUENTE. Y ATENCIÓN DE CASOS SOCIALES, BUSCANDO SOLUCIONES PERTINENTES Y EFICIENTES PARA LAS FAMILIAS, UTILIZANDO LA RED INSTITUCIONAL Y SOCIAL DISPONIBLE, REÚNE CONDICIONES INTERESANTES PARA INCORPORARSE A UN EQUIPO DE TRABAJO Y LA DISPOSICIÓN DE INSERTARSE A UNA TEMÁTICA NUEVA.

PRESENTA ADEMÁS UN INTERÉS ESPECÍFICO POR LAS ÁREAS DE SALUD, VIOLENCIA, JUSTICIA Y REPARACIÓN DE DAÑO EN INFANCIA Y FAMILIA; SIN MENOSCABO DEL DESARROLLO DE OTRAS ÁREAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, INTERVENCIÓN, PLANIFICACIÓN, DIAGNÓSTICO, ENTRE OTRAS.

CAPACIDAD DE DESARROLLO DE TRABAJO ANALÍTICO, DE DIAGNOSTICO, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN, PLANIFICACIÓN, ENTRE OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS POR EL TRABAJO SOCIAL.

---

---



**DESCRIPCIÓN DE ITEM  
GASTOS OPERACIONALES**

TIPO	CANTIDAD	APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL \$
MOVILIZACION	8 MESES	1.500.000	0	1.500.000
MATERIALES OFICINA	8 MESES ( RESMAS DE PAPEL, TINTAS, PAPEL FOTOGRAFICO, BLOCK, OTROS)	55.000	600.000	655.000
MATERIALES DE ASEO	8 MESES ( PAPEL HIGIENICO, OTROS)	0	120.000	120.000
ALIMENTACION	8 MESES ( COCTEL, GALLETAS, JUGOS, GALLETONES, AZUCAR, OTROS)	0	600.000	600.000
OTROS MATERIALES	TELAS, OTROS INSUMOS , ETC)	0	100.000	100.000
CONTRATACION	BUS	0	100.000	100.000
ARRIENDO EQUIPO AUDIO	1	150.000		150.000
ARRIENDO LOCAL	8 MESES	470.000	0	470.000
AGUA	8 MESES	80.000	0	80.000
LUZ	8 MESES	120.000	0	120.000
SERVICIO INTERNET	8 MESES	175.000	0	175.000
TELEFONO	8 MESES	160.000	0	160.000
GAS	8 MESES	32.000	0	32.000
			<b>TOTAL ITEM \$</b>	<b>4.262.000</b>

**EQUIPAMIENTO**

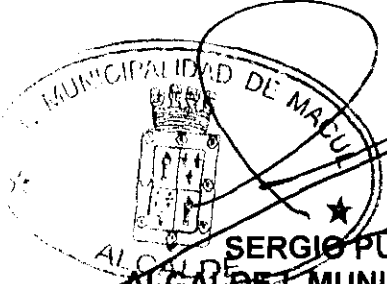
<b>TIPO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>APORTE PROPIO</b>	<b>CONACE</b>	<b>TOTAL \$</b>
<b>COMPUTADOR</b>	<b>1</b>	<b>30000</b>	<b>0</b>	<b>30000</b>
<b>MAQUINA DIGITAL</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>180.000</b>	<b>180.000</b>
<b>DATA</b>	<b>1</b>	<b>500000</b>	<b>0</b>	<b>500000</b>
<b>IMPRESORA</b>	<b>1</b>	<b>70000</b>	<b>0</b>	<b>70000</b>
<b>TELON</b>	<b>1</b>	<b>70000</b>	<b>0</b>	<b>70000</b>
<b>PANELES</b>	<b>6</b>	<b>100000</b>	<b>0</b>	<b>100.000</b>
<b>RADIO CON CD</b>	<b>1</b>	<b>98000</b>	<b>0</b>	<b>98000</b>
<b>MUEBLE MODULAR</b>	<b>1</b>	<b>35000</b>	<b>0</b>	<b>35000</b>
			<b>TOTAL ITEM \$</b>	<b>\$ 1.353.000</b>

**RECURSOS HUMANOS**

PROFESIÓN U OFICIO	CANTIDAD DESTINADAS	Nº DE HORAS AL PROY ECTO	APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL \$
Dupla dos profesionales Jornada Completa y/o	2	Jornada Completa	0	\$ 558.096 x 2 y por 8 meses	8.929.536
Recurso humano apoyo	1	100	1.609.260	0	1.609.260
Mantenimiento Aseo Sede Cuidador	1	100	112.950	0	112.950
Coordinador CIJ	1	40	874.075	0	874.075
				<b>TOTAL ITEM (1) \$</b>	11.525.821

20. PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO

ÍTEM	APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL ÍTEM	% DEL ÍTEM
GASTOS OPERACIONALES	2.742.000	1.520.000	4.262.000	24.86
EQUIPAMIENTO	1.173.000	180.000	1.353.000	7.89
RECURSOS HUMANOS	2.596.285	8.929.536	11.525.821	67.24
TOTAL	6.511.285	10.629.536	17.140.821	100


  
 MUNICIPALIDAD DE MACUL
   
 SERGIO PUYOL CARREÑO
   
 ALCALDE T. MUNICIPALIDAD DE MACUL

CCU/CGG/IB

VBM/PAJ

SERVICIO SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL (05-01-04)  
CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS

CERTIFICADO N° 393

FECHA 25 de Junio de 2009

El Jefe de la División de Administración y Finanzas, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el rubro de gasto que se indica, con la cual se podrá financiar el compromiso que se tramita en el siguiente documento:

IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA	
TIPO	Decreto Exento
N°	2752
FECHA	25 de Junio de 2009
DETALLE	Aprueba Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Macul para la implementación de un proyecto de prevención del consumo de drogas.

REFRENDACION	
MONTO REFRENDACION EN \$	10.629.536
IMPUTACION PRESUPUESTARIA	24.03.003



*[Handwritten Signature]*  
**OSVALDO GALLARDO SAEZ**  
Jefe División de Administración  
y Finanzas

**CERTIFICADO**

**HERNAN CERDA RODRIGUEZ**, Sub Jefe del Área de Administración y Finanzas del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, certifica que la **Municipalidad de Macul** individualizada en el Decreto Exento N° 2752 de 25 de junio de 2009, documento que a la fecha del presente se encuentra en trámite de firmas en el Ministerio del Interior, posee un proyecto del Programa Previene 2009 el cual se encuentra con las rendiciones al día y dentro de los plazos estipulados.



*[Handwritten signature]*

**HERNAN CERDA RODRIGUEZ**  
Sub Jefe de Administración y Finanzas  
Consejo Nacional para el Control  
de Estupefacientes

*[Handwritten mark]*  
Santiago, junio 25 de 2009